ACTA ORDINARIA 18-2023. Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con dos minutos del treinta de mayo del dos mil veintitrés, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual), con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Ana del Carmen Morales Mora, representante de la Municipalidad de Golfito; Argerie Díaz Beita, representante de la Municipalidad de Osa, Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. ----------

Presente en la sesión la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de la dirección ejecutiva de JUDESUR. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, informa a la junta directiva de JUDESUR que por una situación especial va a estar de forma virtual, por lo tanto de manera presencial se encuentra la directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, quien es la que va a presidir el día de hoy la sesión, en este momento le doy el pase a la directora Marielos Castillo, muchas gracias. ----------

La directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, agradece a la señora presidenta Jasmín Porras y toma el mando de la sesión. ----------

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°18-2023: ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°18-2023. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. ----------
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 16-2023 y el acta de la sesión extraordinaria No. 17-2023. ----------
3. Informe de Dirección Ejecutiva. ----------
4. Lectura Correspondencia. ----------
5. Asuntos varios de directores. ----------

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 18-2023. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16-2023 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 17-2023: ----------

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°16-2023 del veintitrés de mayo del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°16-2023 del veintitrés de mayo del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 3: Lectura, comentario y aprobación del acta extraordinaria N°17-2023 del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 03. Aprobar el acta extraordinaria N°17-2023 del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO III. INFORME DIRECCIÓN EJECUTIVA: ----------

Al ser las diez horas con nueve minutos, ingresan a la sala de sesiones, el licenciado Rafael Marchena Bustos, encargado de mercadeo de JUDESUR y el licenciado Pablo José Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR. ----------

ARTÍCULO 4: Memorando ALJ-M-0018-2023 del licenciado Pablo José Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR, del veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, donde remite documentos que respalda la procedencia de la firma de escritura de cancelación de

hipotecas de Orlando Barrantes Alfaro, Marco Tulio Araya Jiménez, Maickel Carvajal Guillen, Johnny Valverde Acuña, Marisol Rojas Calvo, Edwin Segura Román y Rodrigo Elizondo Chinchilla, quienes son beneficiarios de financiamiento al sector ganadero, ente ejecutor Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur ante JUDESUR. ----------

El licenciado Pablo José Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR, menciona que en el caso de Marco Tulio Araya Jiménez yo le hice una revisión y ya hay un acuerdo de aprobación, solo tengo que comunicarme con el abogado porque ese ya está listo. ---------

ACUERDO 04. Autorizar a la señora Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, para la firma de escrituras de cancelación de hipoteca de Orlando Barrantes Alfaro, Maickel Carvajal Guillen, Johnny Valverde Acuña, Marisol Rojas Calvo, Edwin Segura Román y Rodrigo Elizondo Chinchilla, quienes son beneficiarios de financiamiento al sector ganadero, ente ejecutor Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, según se presenta mediante el memorando ALJ-M-0018-2023. La directora Ana del Carmen Morales Mora**,** menciona que con relación al señor Johnny Valverde Acuña yo me voy a inhibir, porque he tenido negocios comerciales con él, tengo una propiedad que adquirí de él y entonces por ese motivo señora presidenta no voy a votar con relación a esa persona, solo con relación a los demás**. ACUERDO EN FIRME.** --

ARTÍCULO 5: El licenciado Rafael Marchena Bustos, encargado de mercadeo de JUDESUR, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: ----------

Se solicita acuerdo de Junta Directiva para Realizar la Feria de la Salud el 17 de junio del2023, para celebrar el día del Padre. ----------

El director Alejandro Chévez Meza, mociona en el sentido de que se nombre una comisión que se encargue de analizar los temas relacionados con las necesidades y procesos vinculados al mercadeo y promoción de JUDESUR y el Depósito Libre Comercial de Golfito. ----------

ACUERDO 05. Nombrar en comisión a la directora Merilyn Altamirano Amador, Jasmín Porras Mendoza, Ana del Carmen Morales Mora, Alejandro Chévez Meza, para que en conjunto con el licenciado Rafael Marchena Bustos, encargado de mercadeo de JUDESUR y la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, MBA, Proveedora Institucional, se encarguen de analizar y gestionar los temas relacionados con las necesidades y procesos vinculados al mercadeo y promoción de JUDESUR y el Depósito Libre Comercial de Golfito y que presenten informe en quince días. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ACUERDO 06. Autorizar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, realizar los trámites necesarios para realizar la Feria de la Salud, el 17 de junio del 2023 en el Depósito Libre Comercial de Golfito, para celebrar el día del Padre. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 6: Oficio PROV-013-2023 de la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, MBA, Proveedora Institucional, del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, donde dando cumplimiento a lo indicado en el inciso c) del artículo No. 16 de la Ley No. 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), una vez realizadas las revisiones y aprobaciones que corresponden en el SICOP, con el objetivo de que sea trasladado a Junta Directiva, para su revisión y aprobación, se remite mediante solicitud de verificación en SICOP, el análisis de las ofertas recibidas en la Licitación Abreviada Nº 2022LA-000002-0019700001 “Contratación De Servicios Técnico –Profesionales para la instalación de postes con luminarias solares y la adquisición luminarias LED para Instalaciones del DLCG”, según los datos que se detallan a continuación: ----------

“En el resultado de la verificación, se anexa el análisis técnico realizado en el que se recomienda dar por finalizado el proceso, basados en los alegatos siguientes: ----------

1. Licitación Abreviada Nº 2022LA-000002-0019700001 "Contratación De Servicios Técnico – Profesionales Para La Instalación De Postes Con Luminarias Solares y la adquisición luminarias LED para Instalaciones D del DLCG" se procedió a realizar en el sistema de compras públicas del gobierno el proceso correspondiente. ----------
2. Mediante Certificación emitida por la Secretaria de Actas de JUDESUR el 19 de enero de 2023 se deja constancia de los periodos en que no hubo quórum estructural: ----------
"La Junta Directiva de JUDESUR en el año dos mil veintidós, sesionó el treinta y uno de mayo del dos mil veintidós y quedo sin quórum estructural de Ley, hasta el treinta de agosto del dos mil veintidós que retomo sesiones la Junta, después el ocho de noviembre del dos mil veintidós quedo sin quórum estructural de Ley, hasta el diecisiete de enero del dos mil veintitrés que retomo sesiones de Junta." ----------
3. Mediante Constancia Presupuestaria N°002-2023 emitida por la Licenciada Grethel Murillo Avendaño indica que para el año 2023 no existe contenido presupuestario para dicho proceso. ----------
4. Mediante criterio Legal según memorando ALJ-M-007-2023 emitido por el Licenciado Pablo Torres Henríquez, Asesor Legal de JUDESUR, considera que en razón que se carece de contenido presupuestario para financiar dichas obras los actos Administrativos son modificables por criterios de oportunidad y conveniencia. ----------
… Al parecer en este ejercicio presupuestario no va a ser posible destinar fondos para dichas obras por lo que se convierte este hecho en otro fundamento desde el punto de vista legal para dar de baja el Procedimiento. ----------
5. En el proceso de concurso se tiene como punto fundamental falta de contenido presupuestario para este presupuesto ordinario 2023. ----------
Recomendación ----------
Se recomienda declarar desierto el proceso de Licitación Abreviada Nº 2022LA-000002-0019700001 "Contratación De Servicios Técnico – Profesionales Para La Instalación De Postes Con Luminarias Solares y la adquisición luminarias LED para Instalaciones D del DLCG", debido a falta de contenido presupuestario para este presupuesto ordinario 2023".

ACUERDO 07. Acoger la recomendación de la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, MBA, Proveedora Institucional, la cual fue remitida y presentada mediante el oficio PROV-013-2023, de aprobar declarar desierto el proceso de la Licitación Abreviada Nº 2022LA-000002-0019700001 "Contratación De Servicios Técnico – Profesionales Para La Instalación De Postes Con Luminarias Solares y la adquisición luminarias LED para Instalaciones D del DLCG", debido a falta de contenido presupuestario para este presupuesto ordinario 2023". **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: ----------

ARTÍCULO 7: Oficio AI-OFI-056-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés, donde comunica que en la Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de

Puntarenas (JUDESUR), el día 11 de agosto, 2022 se recibió denuncia sobre "Aparente nombramiento irregular por parte de la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que podría ir en contra del ACU-EXT-05-232-2018, tomado por la Junta Directiva de JUDESUR en la Sesión Extraordinaria Nº 232-2018, del 26 de setiembre, 2022." ----------

"***9. Conclusiones*** ----------
9.1. *Que con base a los hechos expuestos en el párrafo 3 y 4 del oficio del 11 de agosto, 2022, no existen elementos suficientes para continuar con la investigación, dado a que estos temas ya fueron atendidos y comunicados al denunciante y Junta Directiva, mediante oficios AI-OFI-010-2023 y AI-OFI-011-2023, ambos de fecha de fecha 06 de febrero, 2023 por lo que se procede a la desestimación y archivo respectivo.* ----------
9.2. *Que una vez concluido el análisis del párrafo uno de la denuncia, se comunicará lo pertinente a las instancias que correspondan.* ----------
9.3. *Que para el caso la funcionaria Stefanny Ruiz Gómez, Encargada de Recursos Humanos, a.i. se esta Unidad de Auditoría Interna tiene programado para el 2023, un estudio especial sobre reclutamiento y selección de personal.* ----------
Por lo indicado en los puntos anteriores y de conformidad con los artículos N° 16 y N° 17, inciso b) del Reglamento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el procedimiento AUD-P-01 para el trámite y atención de denuncias establecido por esta Unidad de Auditoría Interna; consideramos que en el contenido de la denuncia no se observan los argumentos necesarios para iniciar una investigación, por lo cual se procedió a desestimar la denuncia de forma parcial y al archivo de la misma." ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 8: Oficio GCH-025-023 de la licenciada Katherine Ugarte Barrantes, gestión capital humano a.i. JUDESUR, del diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, donde comunica que mediante acuerdo de junta ACU-02-06-2023 celebrada el 07 de febrero del 2023 se acordó el nombramiento del Sr. Harold de la Cruz Azofeifa Herrera como jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, por un lapso de tres meses a partir del 16 de febrero del 2023, sin embargo en Sesión Extraordinaria No. 08-2023 del día 16 de febrero del 2023, mediante acuerdo ACU-08-08-2023 se prorrogó la entrada del Sr. Azofeifa hasta el 01 de marzo del 2023, este nombramiento vence el día miércoles 31 de mayo del 2023, por lo que se requiere que se gestione ante la Junta Directiva la prórroga del contrato. ----------

ACUERDO 08. Nombrar al licenciado Harold Azofeifa Herrera como jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR a partir del vencimiento del

periodo de prueba de los tres meses, según se presenta en el oficio GCH-025-023, por cuatro años, según se establece en el artículo 33 de la Ley 9356 orgánica de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 9: Oficio AI-OFI-058-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés, donde comunica que en la Unidad de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), el día 4 de diciembre, 2022 se recibió denuncia sobre "Presuntas acciones ilegales por parte de la Directora Ejecutiva a.i. de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)." ----------

9. Conclusiones

9.1. *Que con base a los hechos expuestos, no existen elementos para continuar con la investigación por lo que se procede a la desestimación y archivo de la denuncia de los puntos 6, 7, 8, 9 (ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10).*

9.2. *Que de acuerdo al análisis de los puntos 1, 2, 4 así como los ítems 4.1, 4.2 y 4.3 y 5 de la denuncia de fecha 26 de agosto, 2022, se encuentran en proceso de análisis, por cuanto una vez concluido, se comunicará lo que corresponda a las instancias pertinentes.*

Por lo indicado en los puntos anteriores y de conformidad con los artículos N° 16 y N° 17, inciso b) del Reglamento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el procedimiento AUD-P-01 para el trámite y atención de denuncias establecido por esta Unidad de Auditoría Interna; consideramos que en el contenido de la denuncia no se observan los argumentos necesarios para iniciar una investigación, además de que dicha gestión es de conocimiento y atención por otras instancias competentes (Presidencia y Contraloría General de la Republica), por lo cual se procedió a desestimar los puntos 4 (en forma parcial), 5 (en forma parcial), 6, 7, 8, 9 (ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10) y al archivo de la misma. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 9: Correo electrónico de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, donde comenta que el próximo jueves 08 de junio la niñera que cuida a mi hija tiene cita en el Hospital Escalante Pradilla en Pérez Zeledón, por tal razón ella no podrá cuidarme a la niña ese día. Por lo tanto acudo a su gentileza con la finalidad de que si tiene a bien autorizarme a realizar ese día Teletrabajo (estaría realizando el informe de labores correspondiente a este mes de mayo), o bien si no es posible esa alternativa la otra sería que me pueda autorizar ese día como vacaciones. adjunta el comprobante de la cita de la señora Geidy

Navarro (Niñera). ----------

ACUERDO 09. Autorizar el ocho de junio del dos mil veintitrés como vacaciones a la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 10: Oficio AI-OFI-060-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, donde comunica que esta Unidad de Auditoría Interna UAI, conforme a su Plan Anual de Trabajo establecido para el año 2023, tiene programado remitir a esa Junta Directiva, los resultados de una Auditoría Operativa sobre la gestión de mantenimiento de la infraestructura del Depósito Libre Comercial de Golfito DLCG para los años 2020, 2021 y 2022. Estos resultados serán presentados a Uds. en los próximos días del mes de mayo, 2023. Sin embargo, en la realización de esta auditoría, se le solicitó un informe técnico al Arq. Luis Miguel Herrero Knohr, del Departamento de Operaciones de la Institución, relacionado con las áreas de mayor riesgo que presenta la infraestructura del DLCG, tanto para usuarios internos y como externos. Dicho funcionario, remitió lo solicitado a esta UAI, en fecha 23 de mayo, 2023, mediante el Informe Técnico n° INF-ING-006-2023. ----------

Dada la relevancia del contenido expuesto por el Arq. Herrero Knohr en dicho reporte, considero de su prioritario conocimiento de parte de ese Colegio, por lo que en este acto, les comunico formalmente el supra citado Informe, para sus valoraciones correspondientes. ----------

ACUERDO 10. Nombrar en la comisión para el plan de mejoramiento de servicios varios, infraestructura y embellecimiento del depósito libre comercial de Golfito, a la directora Laura Espinoza Bejarano, Rafael ángel Ureña Solís, Tomasa Palacios Martinez, Guido Lerici Salazar, Alejandro Chévez Meza y Marielos Castillo Serrano. Además, se les remite el AI-OFI-060-2023 para su análisis. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Al ser las doce horas con cuatro minutos, la directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las trece horas con quince minutos. ----------

ARTÍCULO 11: Oficio AI-OFI-061-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno

de JUDESUR, del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, donde comunica esta Unidad de Auditoría Interna UAI, solicita respetuosamente se le brinde la información sobre el estado del proceso de reclutamiento y selección relacionado con la Dirección Ejecutiva de la Institución. Esta UAI recuerda a los estimados y estimadas directores(as), que la Ley Orgánica de JUDESUR n° 9356, en sus artículos n° 13 y 16, les atribuye la responsabilidad del nombramiento de este(a) funcionario(a), adicionalmente, ese mismo cuerpo normativo, les señala que este proceso de reclutamiento y selección, debe ser por medio de concurso público, así establecido en el artículo n° 30. ----------

ACUERDO 11. Remitir el oficio AI-OFI-061-2023 a recursos humanos de JUDESUR para que dé pronta respuesta a lo solicitado por la auditoria interna. **ACUERDO EN FIRME.** ----

ARTÍCULO 12: Correo electrónico de la señora Yalile Jiménez Olivares, decana sede regional Brunca, Univerdad nacional, del doce de mayo del dos mil veintitrés, donde remite invitación a participar de las siguientes actividades que se llevarán a cabo el 01 de junio de 2023: ----------

"I. Inauguración de la nueva infraestructura que acogerá a toda la Comunidad Universitaria del Campus Coto: ----------
Se llevará a cabo en el Campus Coto a partir de las 8:00 a.m., según el siguiente programa: --------
· 8:00 am Corte de Cinta y Recorrido ----------
· 9:30 am Acto Protocolario y presentación artística ----------
· 10:30 am Cierre y traslado a Ciudad Neilly para celebración del 50 Aniversario de la UNA ----------
II. Conmemoración del 50 Aniversario de la Universidad Nacional (traslado al parque de Ciudad Neily): ----------
En el Anfiteatro del parque de Ciudad Neily, se realizará un Festival Artístico y Cultural de la Sede Regional Brunca, donde podrá disfrutar de las siguientes actividades: ----------
· Pasacalles de 12:30 p.m. a 1:30 p.m. ----------
· Acto protocolario de 1:45 p.m. a 03:00 p.m. ----------
· Serenata a la UNA con la Orquesta Sinfónica de la sede Brunca de 03:00 p.m. a 03:30 pm. -------
· Presentaciones artísticas de 03:30 p.m. a 5:00 p.m. ----------
Cabe indicar que, se estará realizando feria de emprendedores de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en los alrededores del Parque de Ciudad Neily. ----------
Sin más por el momento, agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa participación". ----------

ACUERDO 12. Nombrar en comisión a la directora Marielos Castillo Serrano, para que asista en representación de JUDESUR a las actividades que se llevarán a cabo el primero de junio del dos mil veintitrés, sobre el 50 Aniversario de la Universidad Nacional. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 13: Oficio AL-HAB-OFI-058-2023 del señor Horacio Alvarado Bogantes, Diputado, del veintiséis de mayo del dos mil veintitrés, donde en atención al acuerdo ACU-18-16-2023, tomado el pasado 23 de mayo y como coordinador de la gira a Puerto Jiménez, me permito solicitar se reconsidere la posición de la Junta de no atender la reunión convocada por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, en virtud de que el proyecto de ley incide directamente en la organización y funcionamiento de JUDESUR, tal como lo señalan en el acuerdo tomado, cuando se menciona la falta del quórum estructural para sesionar. Este tema podría ser prioritario dentro de la estrecha agenda que sin duda alguna consume el tiempo de los miembros integrantes de la Junta. ----------

Si bien el criterio técnico de JUDESUR es relevante para el trámite del proyecto de ley, los miembros de la Comisión se caracterizan por recurrir a analizar las iniciativas de ley en diálogo abierto con las partes interesadas, ya sea en la formalidad de una sesión o, lo que es más dinámico, en sesiones de trabajo como la que se plantea; por lo tanto, en virtud de que los diputados nos trasladaremos hasta la zona, quisiéramos contar con la disposición de la Junta a conversar sobre el tema. ----------

ACUERDO 13. Nombrar en comisión a la directora Ana Tomasa Palacios Martinez, Alejandro Chévez Meza, acompañados del licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, para que asistan en representación de JUDESUR a la reunión convocada por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, en el Hotel Botánika, ubicado en Puerto Jiménez, el dos de junio del dos mil veintitrés a las dieciséis horas. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 14: Notificación AF-0228-2023 de la señora Hellen Díaz Valverde, gestora de cobro, al Concesionario: ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE CARNE DEL CANTÓN DE CORREDORES, en el que se le informa que, analizado su expediente administrativo, se determinó que adeuda al Ministerio del Ambiente y Energía 1 Trimestre, la suma de 5,714.72 colones (cinco mil setecientos catorce colones con 72/100) hasta el 4to trimestre 2015. La fecha de vencimiento fue el 01/11/2015. Utilizar el agua sin permiso es USURPACIÓN penada judicialmente. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 15: Oficio No. 06623 (DFOE-DEC-1164) del licenciado Rafael Picado López, gerente de área de investigaciones para la denuncia ciudadana de la contraloría general de la república, del veintiséis de mayo del dos mil veintitrés, donde con el propósito de que lo haga del conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur -en adelante Judesur-, en la sesión inmediata posterior al recibo de este oficio y se proceda según corresponda, se comunica lo siguiente: ----------

Esta Contraloría General en el ejercicio de las potestades constitucionales y legales de fiscalización superior de la hacienda pública , concretamente a la luz de la potestad de investigación dispuesta en el artículo 22 de su Ley Orgánica, Nro. 7428, llevó a cabo una investigación relacionada con presuntas irregularidades en el nombramiento del ex Director Ejecutivo de JUDESUR. ----------

Producto de la referida investigación, mediante el oficio Nro .18189 (DFOE-DEC-2692) del 28 de octubre de 2022, se remitió la relación de hechos Nro. DFOE-DEC-RH-00005-2022 para que ese órgano colegiado valorara la apertura del correspondiente procedimiento administrativo, para la averiguación de la verdad real de los hechos y el establecimiento de responsabilidades. ----------

Al respecto, esa Junta Directiva mediante el acuerdo Nro. ACU-07-50-2022 de la sesión ordinaria Nro. 50-2022 del 1 de noviembre de 2022, acordó comunicar a esta Contraloría General que *"(...) lo requerido no podrá ser atendido en el tanto la persona en cuestión, no se encuentra laborando en este momento, por lo que dicho requerimiento y trámite se atenderá en el momento en que se reincorpore la persona. (...)".* ----------

Sobre el particular, en razón del tiempo transcurrido, sin que esa Administración haya tomado alguna decisión sobre el documento remitido, esta Contraloría General considera necesario aclarar que la ausencia laboral de la persona que se señala como presuntamente responsable en la relación de hechos Nro. DFOE-DEC-RH-00005-2022, no es un impedimento para que esa Junta Directiva, en su condición de Jerarca, pueda tomar las decisiones pertinentes respecto a lo solicitado por este órgano contralor, entre ellas, la valoración de la apertura de un procedimiento administrativo y la conformación

del órgano director, siendo lo procedente que, una vez que la funcionaria se reincorpore a sus labores esa Junta proceda con las notificaciones que correspondan. ----------

De conformidad con lo señalado, se le solicita comunicar a esta Área de Investigación, las acciones dictadas para atender el citado documento, para tal fin, se señala el correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr dirigido a nombre del suscrito. ----------

ACUERDO 14. Solicitar a la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR, dar respuesta al oficio No. 06623 (DFOE-DEC-1164), remitiendo copia de la información que la dirección ejecutiva de JUDESUR había enviado ya a la Contraloria General de la República. La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que ella no vota porque a la persona que se hace referencia en dicho informe es familia del ex esposo y la directora Ana del Carmen Morales Mora, menciona que en vista del conflicto de intereses que pueda existir con la funcionaria que se menciona en este caso, se inhibe de votar. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 16: Correo electrónico de licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, del veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, donde solicita autorización para vacaciones el día treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 15. Autorizar las vacaciones para el treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés al licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: ----------

ARTÍCULO 17: La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que primeramente que nada muchas gracias y quería pedirles disculpas por la vez pasada porque creyeron que yo me estaba durmiendo en la sesión, y resulta de que tuve un bandazo de azúcar y yo veía todo borroso y medio me quería, sin embargo yo me acuerdo que todas las mociones las voté a pesar de todo verdad, pero estaba enferma, no fue una cosa antojadiza mía que me vine a dormir aquí, para que quede en actas y no se me esté persiguiendo porque está durmiendo, eso fue una cosa fortuita ahí de qué estaba enferma. Lo otro es que quisiera y otra cosa de que yo me pongo en pie, porque se me duermen las piernas y debo sobarme las piernas, pero es cuestión de enfermedad, no es

que me quiera estar atrasando ni nada por el estilo, después quería pedirles con todo respeto que me regalen las actas de todos los miembros que terminaron sus funciones, máximo el de cooperativismo Don Guillermo, los informes de que si terminan se van y tienen que entregar un informe de sus labores, que me regalen copia de eso e incluyendo el de don Guillermo que estaba representando al cooperativismo. Lo otro es que quiero ponerme a sus disposiciones de todos ustedes y quiero trabajar de la mano con todos ustedes con todo respeto, con todo cariño, cualquier cosa pido disculpas, pero sí vine en realidad a trabajar y quiero trabajar en conjunto con todos ustedes, no solamente por el cooperativismo, sino por los cinco cantones del sur y el desarrollo de todos, pueden contar conmigo para los votos de desarrollo para sus comunidades y lo otro es que a mí no me mezclen con personas de afuera que yo tenga, que yo ando conversando en contra, porque sería si yo vengo a hablar de un miembro para hacer daño, sería como balearme, porque yo estoy con ustedes, para dañar aquí a la junta, me daño yo, nada tengo que ver yo con toda la gente de afuera, yo le hablo a todo el mundo, pero nada más, no voy a hacer daño a nadie aquí y nuevamente estoy de para servirles en el desarrollo de los cinco cantones y no solamente para el cooperativismo, sino para todos, nuevamente cuenten conmigo para todos. ----------

La directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, agradece a Doña Tomasa por sus palabras y en realidad un consejito sano que sí le quiero dar, es que cuando usted se sienta mal de salud, nosotros no estamos obligados a lo imposible verdad, usted puede tener muchas ganas de venir, muchas ganas de colaborar, pero si no se siente bien de salud vaya donde el médico, como le digo, la salud está primero. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 18: El director Alejandro Chévez Meza, mociona en el sentido de que se nombre una comisión para ver una propuesta con el ICT. ----------

ACUERDO 16. Nombrar en comisión al director Alejandro Chévez Meza, Argerie Díaz Beita, Jasmin Porras Mendoza, Marielos Castillo Serrano y la directora Laura Espinoza Bejarano, para que analicen y redacten una propuesta inicial de convenio con el ICT, se

instruye a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que coordine lo pertinente con la persona nombrada para atender esta iniciativa. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 19: El director Alejandro Chévez Meza, mociona en el sentido de que se valore aceptar la propuesta del ICAP para participar en la alianza publico privada para el desarrollo de proyectos turísticos sostenibles inclusivos. ----------

ACUERDO 17. Aceptar la propuesta del ICAP, para participar en la alianza público privada para el desarrollo de proyectos turísticos sostenibles inclusivos, así mismo, se instruye a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que comunique este acuerdo y realice los ajustes necesarios a la propuesta de manera tal que se ajuste a la normativa que rige JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 20: El director Alejandro Chévez Meza, mociona en el sentido de que se instruya a la dirección ejecutiva de JUDESUR para que solicite los informes finales de gestión que exige la Ley General de Control Interno a los ex miembros de junta directiva de JUDESUR, con el fin de cumplir con lo que establece la norma. ----------

ACUERDO 18. Instruir a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que solicite los informes finales de gestión que exige la Ley General de Control Interno a los ex miembros de junta directiva de JUDESUR, con el fin de cumplir con lo que establece la norma. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta y cuatro minutos. ----------

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

Marielos Castillo Serrano
Vicepresidenta

Alejandro Chévez Meza
Secretario